ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO GOBIERNO MUNICIPAL DORADO, PUERTO RICO

PROYECTO DE ORDE	NANZA NUM.	4	
ORDENANZA NUM.	3		SERTE 2005-2006

PARA REALIZAR TRANSACCIONES DE PERSONAL, AUTORIZAR TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DEL VIGENTE PRESUPUESTO FUNCIONAL, 2005-2006; Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO: La Ley 81 del 30 de agosto de 1991, Ley de Municipios Autónomos, según enmendada, en su Artículo 11.001 dispone para que cada municipio establezca un sistema autónomo para la administración de su personal, rigiéndose por el principio de mérito.

POR CUANTO: Se hace necesario realizar algunas transacciones de personal para una mejor y más efectiva acción gubernamental a favor de la ciudadanía.

POR CUANTO: En el presupuesto funcional del Municipio de Dorado existen partidas con crédito disponible y transferible que se pueden utilizar para hacer aquellas transferencias de crédito que resulten necesarias para una buena administración.

POR CUANTO: El Artículo 5.005 de la antes citada Ley faculta a las Legislaturas Municipales a autorizar transferencias de crédito.

POR TANTO: POR LA PRESENTE ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL ORDENA LO SIGUIENTE:

SECCION 1RA: Reclasificar y transferir el Puesto #08-01-013-Auxiliar de Administración de Recursos Humanos I-Servicio de Carrera-Oficina de Recursos Humanos-Partida 08-01-91.01 a: Puesto #02-09-016-Coordinador(a) de Actividades Culturales-Servicio de Carrera-Oficina de Asuntos Culturales- Partida 02-09-91.01-Escala Núm. 12 \$1,112-1,431.

Eliminar el Puesto #09-21-002-Subdirector de Recreación y Deportes-Servicio de Carrera-Departamento de Recreación y Deportes-Partida 09-21-91.01.

SECCION 2DA: Crear los siguientes puestos:

Puesto #01-01-004-Oficinista-Servicio de Confianza Legislatura Municipal-Partida 01-01-91.01-Escala Núm.3 \$1,040-1,404. Puesto #02-16-010-Guardalmacén-Servicio Carrera-Oficina de Asuntos de la Vejez-Partida 02-16-91.01 Escala Núm. 4 \$901-1,163.

SECCION 3RA: Reactivar el Puesto #06-014-009- Enfermera Práctica Licenciada-Servicio de Carrera-Oficina Municipal de Manejo de Emergencias-Partida 06-01-91.01-Escala Núm.10 \$1,055-1,357.

> Reactivar el Puesto #04-01-142-Auxiliar Administrativo II- Servicio de Carrera -Departamento OPM-Partida 04-01-91.01-Escala Núm.16 \$1,242-1,598.

SECCION 4TA: Reajustar el sueldo del Puesto #03-01-004-Auxiliar Administrativo II-Partida 03-01-91.01 a \$1,323.00 mensuales.

> Reajustar el sueldo del Puesto #04-01-114-Trabajador I-Partida 04-01-91.01 a \$1,111.00 mensuales.

> Reajustar el sueldo del Puesto #07-01-047-Teniente-Partida 07-01-91.01 a \$3,182.00 mensuales.

> Reajustar el sueldo del Puesto #08-01-018-Conserje-Partida 08-01-91.01 a \$1,222.00 mensuales.

SECCION 5TA: Autorizar al Director de Finanzas del Municipio de Dorado, para que efectúe en los libros de contabilidad a su cargo las siguientes transferencias de créditos.

DE LAS PARTIDAS

01-09-21-91.41	Plan Médico	2,100.00
01-09-21-91.71	Bono Navidad	1,000.00
01-13-01-91.01	Sueldo Empleados Regulares	904.00
01-13-01-91.11	Sistema Retiro	83.85
01-13-01-91.31	Seguro Social Federal	69.16
01-25-55-91.01	Sueldo Empleados Regulares	904.00
01-25-55-91.11	Sistema Retiro	83.85
01-25-55-91.31	Seguro Social Federal	69.16

TOTAL A TRANSFERIR \$ 92,670.72

A LAS PARTIDAS

01-01-01-91.01 01-01-01-91.31 01-01-01-91.41 01-01-01-91.71 01-02-09-91.01 01-02-09-91.11 01-02-09-91.31 01-02-09-91.41 01-02-09-91.71 01-02-16-91.01 01-02-16-91.11 01-02-16-91.31 01-02-16-91.41 01-02-16-91.71 01-04-01-91.01 01-04-01-91.11 01-04-01-91.31 01-04-01-91.31 01-06-01-91.11 01-06-01-91.31 01-06-01-91.31 01-06-01-91.31 01-06-01-91.31 01-06-01-91.31 01-06-01-91.31 01-08-01-91.11 01-08-01-91.11	Sueldo Empleados Regulares Sistema Retiro Seguro Social Federal Plan Médico Bono Navidad Sueldo Empleados Regulares Sistema Retiro Seguro Social Federal Plan Médico Bono Navidad Sueldo Empleados Regulares Sistema Retiro Seguro Social Federal Plan Médico Bono Navidad Sueldo Empleados Regulares Sistema Retiro Seguro Social Federal Plan Médico Bono Navidad Sueldo Empleados Regulares Sistema Retiro Seguro Social Federal Plan Médico Bono Navidad Sueldo Empleados Regulares Sistema Retiro Seguro Social Federal Plan Médico Bono Navidad Sueldo Empleados Regulares Sistema Retiro Seguro Social Federal Plan Médico Bono Navidad Sueldo Empleados Regulares Sistema Retiro Seguro Social Federal	\$ 11,440.00 1,061.06 875.16 1,925.00 1,000.00 15,132.00 1,403.49 1,157.60 2,100.00 1,000.00 9,040.00 838.46 691.56 1,750.00 1,000.00 1,722.92 1,421.06 2,100.00 1,000.00 1,000.00 1,076.36 887.78 1,925.00 1,000.00 456.00 42.29 34.88
01-08-01-91.31 01-08-01-91.10	Seguro Social Federal Seguro Social Choferil	34.88 409.10

TOTAL DE LA TRANSFERENCIA \$92,670.72

SECCION 6TA: Que esta ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria empezará a regir inmediatamente después de ser aprobada por el Alcalde y copia de la misma sea enviada a las autoridades estatales y municipales que corresponda.

	Apro	bada por	la L	egislatura	Municipal	de	Dorado,	Puerto	Rico,	el
día_	<u>28</u> _de	_julio	_ de	2005.						

Hon. Miguel Concepción Báez Presidente Legislatura Municipal

Sr. Javier Solano Rivera Secretario Legislatura Municipal

Aprobada por el Honorable Alcalde de Dorado, Puerto Rico, el día 29 de julio de 2005.

Hon. Carlos A. López Rivera
Alcalde